



15065  
98204

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

SUB-DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES

270

CIRCULAR N° 19

SANTIAGO, 13 de marzo de 1948.

S.E. el Presidente de la República resolvió ayer que Chile haga suya la denuncia que formulara ante las Naciones Unidas el Delegado Permanente de Checoslovaquia ante ese organismo internacional, señor Papanek, en señal del golpe dado por Rusia en su país. El trascendental paso dado por el Primer Ministro, tiende a salvar las dificultades reglamentarias y de procedimiento que se han presentado en la ONU para tramitar la referida denuncia y está fundamentado en su convencimiento de que es imprescindible la defensa inmediata de los regímenes democráticos que están siendo destruidos por la acción violenta del imperialismo soviético.

El Excmo. señor Gonzalo Videla, compeñado del Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vargas Donoso, convocó en la mañana de ayer a los representantes de los diarios y agencias noticiosas para formular en nombre del Gobierno una declaración acerca de la situación política producida en Checoslovaquia.

A continuación se inserta el texto de la declaración de S.E. :

\* Ha estado vivamente preocupado por el desarrollo de la crisis internacional que ha tenido su culminación con el golpe comunista en Checoslovaquia, que ha avasallado al pueblo de esa Nación y traído por consecuencia el trágico desaparecimiento del gran estadista Jan Masaryk, con cuya actitud se honró. Masaryk era, sin duda, un símbolo de la resistencia democrática frente a las demeritas del totalitarismo internacional.

No ha impuesto de la denuncia que, frente a estos hechos, ha formulado el representante permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas, señor Papanek, y de las dificultades reglamentarias y de procedimiento que esta denuncia habría encontrado en la Secretaría General de la ONU. Ante la angustiosa y justa protesta del delegado checoslovaco, instruí a nuestro Delegado ante las Naciones Unidas para que Chile, como estado miembro de la organización mundial, haga suya como denuncia y la lleve al seno del Consejo de Seguridad, que es el mecanismo de investigar los hechos que pueden poner en peligro la paz y la seguridad mundiales.

Al dar este paso he tenido en consideración que es imprescindible la defensa inmediata de los regímenes democráticos que están siendo destruidos por la acción violenta del imperialismo soviético, utilizando como serviles instrumentos a las organizaciones sindicales y políticas comunistas que operan al amparo de las libertades del propio sistema democrático que tratan de socavar y destruir.

Chile dió su voz de alerta sobre los acontecimientos que veía precipitarse en Checoslovaquia e interrumpió sus relaciones diplomáticas con ese Gobierno al comprobar la acción que se contra de la sociedad chilena ejercitaban sus diplomáticos, conjuntamente con los de gocelevia y Rusia, convirtiéndose así en instrumentos de la propaganda y de los métodos del totalitarismo rojo. En esa oportunidad la actitud del Gobierno no estuvo dirigida contra el democrático pueblo checoslovaco.

# **Circular N° 19, 1948 mar. 13, Santiago [a] los señores Jefes de Misión y Consules de Chile [manuscrito] Manuel Trucco.**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores

## **FORMATO**

Manuscrito

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

Circular N° 19, 1948 mar. 13, Santiago [a] los señores Jefes de Misión y Consules de Chile [manuscrito] Manuel Trucco. 4 h. ; 33 cm.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile